Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 318./2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 10 de marzo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAT N° 40/2.023 de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, con Mesa de Entrada S.G. N° 511 de fecha 10 de marzo de 2023, por el cual se solicita la aprobación del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Nº 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", dispone en su Artículo 1° : *"Apruébase el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del Compromiso N° 22, del «Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay», para el periodo 2018 - 2020, el cual forma parte como Anexo del presente Decreto".----------*

Que, el Artículo 2º del mismo cuerpo legal establece: *"Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual".----------*

Que, el Anexo del mencionado Decreto, en la Etapa 2: "Definición del plan de rendición de cuentas al ciudadano", dispone: *"... la función del CRCC no se limitará solamente a recabar información con miras a la elaboración de los Informes, sino a impulsar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en un plan".----------*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 318 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Que, el Artículo 2º de la Resolución MTESS Nº 177/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dispone: *"ENCOMENDAR a las dependencias integrantes del CRCC a planificar los lineamientos para la implementación del Manual de Rendición de Cuentas".*----------

Que, el Artículo 11 "Funciones Generales" de la Ley N° 5115/2013, establece cuanto sigue: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."*.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al Anexo que consta de 01... foja, y que forma parte de la presente Resolución.---------

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, la remisión del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023

1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			8- Avances 2do. Informe		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Impulsar la implementación de los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Cumplir la implementación efectiva de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Aprobación del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2023	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional		x																
		Publicación de informes parciales trimestrales	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional				x			x			x								
		Promover la realización de la Audiencia publica de rendicion de cuentas a la ciudadania	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional												x						
		Actualizar la Conformación del CRCC	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional			x						x									
	Promover los mecanismos de participación ciudadana	Monitorear el cumplimiento de los plazos de publicacion de los informes requeridos por Ley 5189/14 y Ley 5282/14	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		Supervisar el cumplimiento de los plazos de las solicitudes de acceso a la información publica	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		Realizar encuesta sobre percepción de los canales de participación ciudadana	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	Página web institucional					x						x							